

Información General

Empresa **RIAM S.A.**

Bases de presentación y elaboración

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de v4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2016. Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2016, y los primeros Estados Financieros con base NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2017.

Políticas Contables (Párrafo 8.5 a 8.7)

- El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiera.

Empresa RIAM S.A.

Elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). Las partidas se reconocerán como activos, pasivos, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

POR Empresa **RIAM S.A.**



CONTADOR

RUC # 0906245428001

REG. PROF. # 4950